

PARA PADECER POR TI

Para padecer por tí
me parece que he nacido,
según lo que he padecido
desde el día en que te ví.

Tú a tratarme con crueldad
yo a mirarte con amor,
tú a ejecutar tu rigor,
yo a tenerte voluntad:
al fin sigue tu impiedad
pues son penas para mí
que si me tratas así
serán glorias mis tormentos
mientras me queden alientos
para padecer por tí.

Yo no sé que estrella es esta
que buscandote al morir
de mí procuras huir
por que mi amor te molesta
quererte mucho me cuesta
Dien lo habrás reconocido
viendo mi pecho rendido
ai! cruelmente me abates
solo para que me mates
me parece que he nacido.

Aunque tu corazón fuera
de diamantebronce o mármol
o de duro tronco de árbol
mi llanto lo deshiciera
a compacion te moviera
ver mi cariño rendido

que si este hubiese tenido
premio por tanto penar
tuyo se puede llamar
según lo que he padecido

Si de verme padecer
tienes gusto singular
i mi destino es penar
para que tengas placer
todo podrá suceder
por haber confiado en tí
si por mi gusto elejí
poner en ti mi pasión
te entregé mi corazon
desde el dia en que te ví.

Nota: Verso citado por Nicomedes Santa Cruz en *La décima en Perú*, p. 326. Entrega la siguiente fuente: (Vargas Ugarte, 1963, pp. 83-84). Aparece con esta nota de Vargas Ugarte: "Yaraví traducido del quechua por Constantino Carrasco e inserto en su drama Ollanta, leído en el Club Literario de Lima, el año de 1876",

Ver lira completa